

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO (CIDC)

CIRCULAR No. 04 DE 2020

PARA: Investigadores Principales de proyectos de investigación apoyados por el CIDC

DE: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

ASUNTO: Ampliación plazos de ejecución proyectos de investigación

FECHA: 11 de agosto de 2020

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, en atención a que la declaratoria de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por causa del coronavirus (COVID-19) de que trata el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 y la declaratoria de emergencia sanitaria (la cual incluye la medida de aislamiento preventivo obligatorio) por causa del coronavirus en todo el territorio nacional de que trata la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 han sido prorrogadas en varias ocasiones, situación que ha afectado el cronograma de algunos proyectos de investigación vigentes, considera viable la ampliación de los plazos de ejecución de los mismos motivada en las citadas emergencias; sin embargo, dicha ampliación debe operar no de manera general sino particular, teniendo en cuenta las singularidades de cada proyecto de investigación; en tal sentido, esta dependencia a solicitud de los investigadores principales, revisará la viabilidad de la ampliación de los plazos de ejecución de los proyectos de investigación vigentes¹ apoyados en el marco de convocatorias del CIDC y adelantará, sí es el caso, las gestiones pertinentes para su legalización.

De otra parte, respecto al uso presencial de laboratorios como actividad propia de proyectos de investigación, se informa que el mismo puede desarrollarse de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.5.4.2 (prevención en el uso de laboratorios y talleres) del capítulo III (protocolo para la prevención y protección frente al coronavirus covid-19 en el reintegro de actividades) de los Protocolos de Bioseguridad y Guía de Trabajo en Casa para la Prevención, Mitigación y Control del Agente Biológico Coronavirus COVID-19 adoptados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Resolución de Rectoría No. 176 del 17 de junio de 2020 (http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res 2020-176.pdf,) con el propósito de dar continuidad durante el periodo de emergencia sanitaria a los proyectos de investigación.

Agradecemos tener en cuenta la presente Circular.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista CIDC		
REVISÓ	Equipo Proyectos	CIDC		
APROBÓ	Giovanny Tarazona	Director CIDC		

¹ Aquellos cuya duración, incluidas prorrogas, no ha finalizado a la fecha de la solicitud correspondiente